

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Veintidós (22) de Abril de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013110013**201900084200**

Téngase por revocado el poder otorgado por la ejecutante a JEISON ANDRES BARRAGAN BOLAÑOS en calidad de apoderado principal y a DANIEL ARMANDO MORENO TRIANA, en calidad de apoderado sustituto miembros activos del Consultorio Jurídico de la Universidad Militar Nueva Granada.

Reconózcase personería para actuar a CAMILA GALVIS ACOSTA como apoderada de la parte ejecutante EDNA KATHERINE SANCHEZ RODRIGUEZ, en los términos del poder conferido.

Ahora bien , teniendo en cuenta que al señor DANIEL FERNANDO PESCAGAZA PLAZAS se le nombró abogado en amparo de pobreza sin que este haya comparecido a pesar de habersele comunicado se le releva de su cargo y se nombra a la abogada MARYSABEL MUÑOZ PANCHE a quien se le deberá comunicar su nombramiento para que proceda a representar los intereses del aquí ejecutado.
Por Secretaría procédase de conformidad.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 065

HOY: 23 de Abril de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA